



ANEXO I

Plan de Trabajo: Estudio para la puesta en valor del espacio ribereño de Alberti

1.- Objeto

La asistencia técnica del Laboratorio de Investigaciones del Territorio y el Ambiente (LINTA-CIC) a la Municipalidad de Alberti, tiene por objeto identificar, sistematizar y elaborar una cartera de proyectos que permitan vincular a la ciudad cabecera y sus localidades con el río Salado y sus afluentes. La finalidad de la asistencia es elaborar, en conjunto con el Equipo Técnico Municipal, una serie de lineamientos, estrategias e identificar posibles ideas-proyectos orientadas a la puesta en valor de los espacios ribereños, la diversificación de la matriz productiva y la creación de circuitos turísticos recreativos, a efectos de facilitar la priorización de proyectos en el plan de gobierno, planificar su desarrollo y financiamiento.

2.- Antecedentes

En 2019 la Municipalidad de Alberti presentó –a través de la Secretaría de Planeamiento, Obras Públicas y Servicios- el Plan de Ordenamiento Urbano de la ciudad de Alberti el cual se configura como un instrumento técnico y normativo que contempla una visión integral del territorio para gestionar y regular el uso y la ocupación del suelo, reconociendo las potencialidades locales e integrando, particularmente, mecanismos de adaptación climática y ambiental orientados a fortalecer la resiliencia del territorio desde la planificación. Punto en el cual la vinculación con la huella hídrica adquiere especial significación.

En el marco del objeto de la presente asistencia técnica, los objetivos específicos del Plan que cobran mayor relevancia son: establecer políticas económicas, sociales, culturales y ecológicas en conjunto con la sociedad, permitiendo como objetivo principal, el desarrollo socioeconómico, el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, la gestión y protección del medio ambiente y el uso racional del territorio; proteger la calidad ambiental a partir de estructurar la localización de las actividades en los distintos sectores de la ciudad; y preservar las áreas y bienes de valor patrimonial, representativos y significativos del acervo histórico y cultural de la comunidad que contribuyan a mantener la identidad sociocultural.

La necesidad de vincular el espacio urbano al espacio ribereño circundante fue una cuestión observada en el Diagnóstico Territorial previo a la elaboración del Plan de Ordenamiento Urbano Territorial. Además, esta iniciativa forma parte de la agenda promovida por la Asociación Civil Instituto de Desarrollo Sostenible, a través del Proyecto Abrir la Ciudad al Río, y suscita la atención municipal en el marco de las oportunidades que configuran las Obras

Complementarias a las Obras de Dragado del Río Salado impulsadas por la provincia de Buenos Aires.

3.- Plan de actividades y principales ejes de trabajo

- 3.1 Creación de una mesa de trabajo entre la Municipalidad de Alberti y el Laboratorio de Investigaciones del Territorio y el Ambiente.
- 3.2 Relevamiento territorial para determinar hitos, puntos de interés, activos existentes, aspectos críticos, áreas de oportunidad con valor paisajístico y actividades recreativas en el escenario actual.
- 3.3 Reconocimiento y análisis de las transformaciones generadas por las obras de dragado y rectificación del río Salado a efectos de determinar la incidencia del proyecto hidráulico y su alcance.
- 3.4 Identificación de la matriz de dominio fundiario alrededor del espacio ribereño objeto de interés, de las localidades y en las áreas de la ciudad cabecera próximas al río.
- 3.5 Análisis del Diagnóstico Territorial y del Plan de Ordenamiento Urbano Territorial, atendiendo a las directrices de crecimiento para abordar el modelo territorial deseado y el alcance de los instrumentos propuestos.
- 3.6 Consultas al sector público y privado con potencial interés en el desarrollo del sector, y recopilación de aportes, ideas y antecedentes de iniciativas previas.
- 3.7 Documentación de ideas e iniciativas públicas y privadas en la ciudad cabecera, las localidades cercanas y en el área rural próxima a efecto de configurar el inventario de posibles proyectos.
- 3.8 Determinación y análisis de posibles circuitos recreativos, áreas de oportunidad y/o actividades que permitan reconfigurar la relación de la comunidad local con el río.
- 3.9 Configuración de una cartera de proyectos según grado factibilidad para ingresar en la agenda local en base al análisis FODA y al mapa de actores involucrados según capacidad de tracción y resistencia.
- 3.10 Identificación de proyectos prioritarios y selección (para su posterior elaboración) en base a impacto potencial, componentes y actividades, mapa de actores involucrados, nivel de aceptación pública, recursos a movilizar e instrumentos de gestión necesarios.

4.- Alcances del plan de trabajo, cronograma y productos

El plan de trabajo puede dividirse en una primera fase exploratoria (semana 1 a 6) de relevamiento territorial y toma de contacto con los actores a efectos de elaborar un primer documento de trabajo que condense el diagnóstico territorial. En esta instancia se requiere viajar para realizar trabajo de campo, realizar entrevistas y reuniones de trabajo con los actores del sector público y privado. Una segunda fase del trabajo (semana 7 a 12) se cife a la documentación, elaboración y evaluación de una cartera de proyecto, lo que dará lugar a un informe final. En conjunto con el gobierno local se priorizará un proyecto a desarrollar y se evaluará según el nivel de complejidad los pasos seguir para concretar su materialización.

	Mes 1	Mes 2	Mes 3
3.1	X		
3.2	X		
3.3	X		
3.4	X		
3.5	X	X	
3.6	X	X	
3.7		X	X
3.8		X	X
3.9			X
3.10			X

5.- Perfil del equipo de trabajo y presupuesto

La Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, aportará recursos humanos del LINTA, con una afectación mensual de 4 personas *part time* (1 investigador y 3 profesionales de apoyo) con experiencia en planificación territorial, patrimonio, paisaje y turismo, así como el equipamiento técnico necesario para la realización del trabajo de gabinete y de campo. Acorde con las exigencias de la dinámica de trabajo, el LINTA podrá redefinir el dimensionamiento del equipo de trabajo, así como la contratación de perfil profesional específico según requerimiento puntual y/o vinculación con otros Centros Propios o Centros Asociados a CIC.

La Municipalidad de Alberti deberá proveer los recursos financieros para la realización del trabajo de campo y la concreción de la asistencia técnica, los que ascienden a la suma de \$ 180.000 (ciento ochenta mil pesos), monto que incluye los gastos de traslado del equipo técnico y viáticos para realizar el trabajo de campo. El monto se efectivizará con un pago del

30% del total al firmarse el Acta de inicio de los trabajos y el 70% restantes contra entrega del informe final y aprobación por parte de la Secretaría Municipal correspondiente.

GERMAN
Lago

Firmado digitalmente
por GERMAN Lago
Fecha: 2020.12.22
16:52:12 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2021-02072373-GDEBA-CIC

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 26 de Enero de 2021

Referencia: ANEXO I AL CONVENIO ESPECIFICO CIC- MUNICIPALIDA DE ALBERTI - PLAN DE TRABAJO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by NAÓN Carlos María
Date: 2021.01.26 10:08:32 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Carlos Naon
Presidente
Comisión de Investigaciones Científicas

ACTA-2021-08039130-GDEBA-CIC

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: c=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS
u=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL
Serial Number=CUIF 30715471511
Date: 2021.01.26 10:08:42 -0300